

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22478

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

**DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE
OCUPANDO SUS CURULES
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO).**

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN
(SINDICA SUPLENTE)

CONCEJALES PROPIETARIOS
JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISELDA MONTOYA GOMEZ
Comprobado el cuórum. (5)

CONCEJALES SUPLENTE
DAMARIS CAJINA URBINA
FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ
RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO

INTENDENTE MUNICIPAL(AUSENTE)
LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL
JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO
LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ.

Oración : Virginia Calderon Calderon

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Publico
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Concejo Municipal Distrito
Paquera



2003

22479

ACTA SESION ORDINARIA

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024

04 DE AGOSTO DEL 2020

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
PABLO CESAR GUEVARA ALVAREZ	117130781	JUNTA ESC. JULIO ACOSTA
ABRAHAM REYES PINEDA	604770840	PAQUERA DIGITAL

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-2020, del 08 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N° 16-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 17-2020, del 10 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N° 17-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2020, del 14 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N° 18-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO D - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 19-2020, del 19 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N° 19-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO E - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2020, del 21 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N° 20-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO F - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 21-2020, del 22 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N° 21-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22480

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden para realizar la Juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Julio Acosta García. “Aprobado con cinco votos. UNANIME.”

ARTÍCULO N°2- JURAMENTACIÓN.

INCISO A- Se presentan para la respectiva Juramentación un miembro para integrar a la Junta de Educación de la Escuela Julio Acosta García de Paquera.

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA JULIO ACOSTA GARCÍA DE PAQUERA

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CEDULA
PABLO CESAR GUEVARA ÁLVAREZ	117130781

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado.

ARTICULO N° 3. AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO (NO HAY).

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-. SE CONOCE CORREO ELECTONICO de fecha 29 de Julio del 2020.**DE:** Dinorah Cubillo Ortiz. **ASUNTO:** Oficio SC-0527-2020 que contiene acuerdo N°382, tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. 1- Manifestar el rechazo total ante el Gobierno de la Republica en la figura del Presidente de la Republica y su Gabinete y la Asamblea Legislativa, al Proyecto de Ley 22081 “LEY DE REDUCCION DE JORNADAS EN EL SECTOR PUBLICO”, por tratarse de una solución arbitraria y desproporcionada que vendrá a afectar no solo a los trabajadores, sino también al comercio local y a los gobiernos locales, reduciendo la economía de nuestro cantón. 2- comunicar a todos los Concejos Municipales de los diferentes cantones del país, sobre este acuerdo y solicitar la discusión y apoyo del mismo. 3- comunicar a todos y a cada uno de los Señores diputados de la Republica y gobierno de la Republica, sobre este acuerdo con el fin de dar a conocer la posición de este Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

2-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO, de fecha 29 de Julio del 2020. **DE:** Valeria Zamora DPT Administrativo Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. **ASUNTO:** Copia de Oficio FECOMUDI 135-2020 (APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO). “...Solicitar con todo respeto se valore la petición hecha por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera mediante acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°22-2020, artículo 9, Inciso A, en el cual le solicitan al Gobierno Central, al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la Republica, al Dr. Daniel Salas Perez-Ministro de Salud, a la Comisión Nacional de Emergencias, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, permitan la reapertura al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22481

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024

comercio y servicios de fuentes de empleo. Levantando las medidas de zona naranja aplicadas al Distrito de Paquera, con el compromiso de mantener los protocolos y medidas de higiene y seguridad en prevención de la salud de los habitantes. Con el propósito de ayudar a solucionar las necesidades de fuentes de ingresos para los pobladores, pequeños empresarios y negocios emprendedores con la apertura de los comercios en el Distrito de Paquera.

3- SE CONOCE OFICIO-IMP-423-2020, de fecha 23 de Julio del 2020. **DE:** Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL: **ASUNTO:** OFICIO-IMP-427-2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 24 de Julio del 2020
OFICIO-IMP-427-2020

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
REGISTRO SECRETARIA
Fecha: 30 / 07 / 2020
Recibido: 11:05 am
Código: 50# 23-2020

Señores:
Lic. Francisco Jiménez Valverde
Presidente
María Elena Muñoz Bustos
Asociación Deportiva Río Grandeña

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Extraordinaria N°04-2020, donde se conoce carta suscrita por ustedes, con relación a la solicitud de apoyo, les informo que este Concejo Municipal está anuente a promover y fortalecer el deporte en el Distrito de Paquera, para lo cual estamos identificando las necesidades en ésta área y en cada disciplina que se desarrolla, con el fin de realizar la planificación de apoyo que esperamos brindar a las comunidades de nuestro territorio.

Con relación a la solicitud del dinero que corresponde de la expropiación de la plaza de Deportes de Río Grande, tras consulta realizada nos indican que este trámite se encuentra en el Juzgado, por lo tanto, mediante traslado número TDGA-CMDP-150-2020, dirigido a la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal, se le solicitó que realice la investigación sobre el estado del trámite en mención, con el fin de dar seguimiento para la resolución, una vez que se tenga la información se les estará notificando. Esperamos mantener una buena comunicación para estar al tanto de estas gestiones.

Para notificaciones, sírvanse hacerlo a los correos electrónicos:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Firma:
Francisco J. V.
Ced. 6259091
Fecha 29-07-2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22482

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024

4- SE OFICIO-IMP-423-2020 de fecha 23 de Julio del 2020. DE: Ulises Gonzalez Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. ASUNTO: OFICIO-IMP-423-2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 23 de Julio del 2020
OFICIO-IMP-423-2020

Señora:
Marlene Alpizar Mora
Cédula 5003240035
Correo electrónico: alemaz270608@hotmail.com

Estimada señora:

Por este medio le saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°07-2020, artículo 5, correspondencia, número 13, con relación a la carta de suscrita por su persona, mediante la cual solicitan que se realice un trabajo permanente para solucionar la problemática que afecta a los vecinos que viven al margen el Río Guarial.

Al respecto, le informo que desde inicios de esta nueva Administración, a partir del mes de Mayo del presente año, venimos realizando la coordinación directa ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; con el fin de planificar la construcción de muros de contención o alguna obra permanente de mayor resistencia para dar solución a la problemática en mención.

El pasado 26 de Junio del presente año se realizó una reunión con el Ingeniero Thomas Figueroa Malavassi, Viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, posteriormente se realizó una inspección en el sitio, seguidamente se recibió la visita de los Ingenieros del SETEIC S.A. enviados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para valorar los trabajos requeridos en el sector. Se adjunta documentos de respaldo. Posteriormente se recibió un Informe preliminar de inspección, estamos a la espera del Informe Técnico y económico respectivo.

Actualmente estamos dando seguimiento a las gestiones para concretar los trabajos a realizar y las coordinaciones correspondientes ante las Instancias competentes para dar solución a esta problemática.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.co.cr

5- SE CONOCE CARTA de fecha 28 de Julio del 2020. DE: Jorge Alfredo Pérez Villareal Ced: 6-0291-0565, Lidianeth Rojas González Ced: 1-1413-0100 y Roy Felipe Arias Gómez Ced: 6-0327-0197. PARA: Jose Milton Hancock Porras, Presidente Concejo Municipal de Paquera. ASUNTO: Condición de vecinos y electores del Distrito de Paquera, en aras de la transparencia, rendición.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22483

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

Nº 23-2020
PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS:

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Con respecto a esta nota el Concejo estará haciendo una nota de forma escrita al correo antes mencionado.

6- SE CONOCE CARTA de fecha 28 de Julio del 2020. **DE:** Jorge Alfredo Pérez Villareal Ced: 6-0291-0565, Lidianeth Rojas González Ced: 1-1413-0100 y Roy Felipe Arias Gómez Ced: 6-0327-0197. **PARA:** Jose Milton Hancock Porras, Presidente Concejo Municipal de Paquera y Ulises González Jiménez –Intendente Municipal. **ASUNTO:** En aras de la transparencia, rendición de cuentas y acceso de información pública, por este medio le solicitamos explicación sobre lo siguiente relacionado con el Auditor Municipal, Lic. Bernal Adonay Jiménez Moraga cedula 502330202.

SE DA LECTURA:

Paquera, 28 de julio del año 2020

Señor
JOSE MILTON HANCOCK PORRAS, Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
Señor
ULISES GONZALEZ JIMENEZ, Intendente
Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 31/07/2020
Recibido: 2:10 pm
Correspondencia: S.O. 23-2020

Estimados señores:

Los suscritos en nuestra condición de vecinos y electores del distrito de Paquera, en aras de la transparencia, rendición de cuentas y acceso de información pública, por este medio le solicitamos explicación sobre lo siguiente relacionado con el Auditor Municipal, Lic. Bernal Adonay Jiménez Moraga cédula 502330202:

1. Se solicita copia certificada de todos los contratos de teletrabajo suscritos por el señor Jiménez Moraga con el Concejo Municipal de Distrito Paquera en este año 2020. Asimismo indicar ¿quién autorizó dichos contratos? Si fue el Concejo, aportar copia de los respectivos acuerdos.
2. Certificar cuáles fueron las funciones asignadas o plan de trabajo que motivó la suscripción de los contratos de teletrabajo. ¿Cuáles son las medidas de control y supervisión, que ejerce la Intendencia o Concejo, para verificar el efectivo cumplimiento del objetivo de los contratos?
3. Producto de la firma de los contratos, ¿el señor auditor ha presentado informes a la Administración o Concejo Municipal? Si la respuesta es positiva se solicita copia certificada de la documentación de respaldo.
4. ¿El Auditor Municipal ha solicitado algún tipo de permiso que lo releve del cumplimiento de la prohibición emanada en el artículo 34 inciso C, de la Ley General de Control Interno? Si la respuesta es positiva, aportar copia certificada de la documentación de respaldo.

Notificaciones al correo electrónico: jperezvilla@gmail.com

Atentamente,

Jorge Alfredo Pérez Villareal
Cédula 6-0291-0565

Lidianeth Rojas González
Cédula 1-1413-0100

Roy Felipe Arias Gómez

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22484

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024

6.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DOCUMENTO AL INTENDENTE MUNICIPAL, para su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

7.- SE CONOCE OFICIO –FP-J-04- Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de fecha 12 de mayo del 2020, suscrita por la señora MSc. Kattia Madrigal Gómez- Directora Colegio Técnico Profesional de Paquera. Visto Bueno- MSc. Olger López Medina. Supervisor Circuito 01- MEP- Paquera. En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la terna para la sustitución de un miembro de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Paquera, por renuncia de María Eugenia Espinoza Siles, cédula 207070971 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: dicho Acuerdo fue tomado en el Consejo de Profesores del CTP de Paquera, quedando las siguientes terna para presentar a los señores del Concejo Municipal de Paquera, el día 28-07-2020. Se hacen presentes 48 docentes.

(SE DA LECTURA)

7.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR UNA PERSONA PARA INTEGRAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PAQUERA, quedando integrada por la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
DAWER JIMÉNEZ GRIMAS	1 1421 0139

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8.- SE CONOCE OFICIO N° IMP- 437-2020, 03 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** “...les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-050-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2020CD- 00002901 “COMPRA DE SILLAS EJECUTIVAS PARA SALA DE SESIONES Y ADMINISTRACIÓN”, para su conocimiento y trámite correspondiente.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22485

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

Nº 23-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 03 de Agosto del 2020
OFICIO-IMP-437-2020

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-050-2020, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa Nº 2020CD-000029-01 "COMPRA DE SILLAS EJECUTIVAS PARA SALA DE SESIONES Y ADMINISTRACIÓN" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22486

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

RECIBI: _____
Hora: _____
Firma #: _____

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-050-2020
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000029-01.

“COMPRA DE SILLAS EJECUTIVAS PARA SALA DE SESIONES Y
ADMINISTRACION”

Paquera, al ser las trece horas del día treinta de julio del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de compra de mobiliario, específicamente 16 Sillas ejecutivas para uso en la Sala de Sesiones y oficinas administrativas , a continuación se brinda detalle de las mismas:

CANTIDAD	DESCRIPCION:
16	Sillas Ejecutivas: (Modelo SX-5828, respaldo con reclina en 2 posiciones y ajuste de tensión, asiento de espuma inyectada de uretano de alta densidad indeformable, tapizado sintético color negro. Descansa brazos fijos, fabricación en polipropileno, tapizados en piel sintética color negro. Pistón neumático de gas clase 3 certificado, el cual soporta un peso máximo de 120Kg, base de 5 puntos de apoyo material de aluminio con refuerzos internos. Los rondines son de libre deslizamiento)

I. RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-IMP-391-2020, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto aproximado de ₡2.200.000.00 (Dos millones doscientos mil colones netos) según códigos presupuestarios:
5.01.03.5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

2. Que según el expediente de administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Muebles Crometal S.A
2	Distribuidora Metalin S.A
3	Muebles de Oficina Mugui S.A

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso con el siguiente detalle:

No.	Proveedor
1	Muebles de Oficina Mugui S.A Cedula Jurídica No. 3-101-094210

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22487

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

- II. CONSIDERANDO UNICO:
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones para dicho concurso.
- III. POR TANTO:
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- IV. RESUELVE:
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2020CD-000029-01, para la "Compra de Sillas Ejecutivas para la Sala de Sesiones y Oficinas administrativas del Concejo Municipal del Distrito de Paquera" según el siguiente detalle:

Línea	Adjudicatario	Cédula No.	Departamento	Monto
Sillas Ejecutivas	Muebles de Oficina Mugui S.A	3-101-094210	Proveeduría	€2.176.000.00

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada Muebles de Oficina Mugui S.A, Cédula Jurídica No. 3-101-094-210, son las siguientes:
- a) Por cumplir con los requisitos del cartel solicitados al efecto.
 - b) Por ajustarse al presupuesto disponible para sumir dicha obligación.
 - c) Po cotizar el equipo solicitado y requerido a nuestras necesidades.

Atentamente,

Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

CC. Expediente de Contratación.



8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA ADJUDICACIÓN PM-050-2020, Contratación Directa N° 2020CD- 00002901 "COMPRA DE SILLAS EJECUTIVAS PARA SALA DE SESIONES Y ADMINISTRACIÓN", A NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA MUEBLES DE OFICINA MUGUI S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-094-210, por el monto de €2.176.000,00 (dos millones ciento setenta y seis mil colones netos).

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22488

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

9- SE CONOCE OFICIO IN° 42-03-08-2020-DPT-ZMT-PAQ de fecha 03 de agosto del 2020. **DE:** Lic. Albán Ugalde García- Encargado DPT-ZMT-PAQ. **ASUNTO:** remodelación de un atracadero menor Playa Mangos/sector Rio Grande de Paquera.

9.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DOCUMENTO A LA COMISION DE ZMT, para su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

10- SE CONOCE CARTA de fecha 27 de Julio del 2020. DE: Vecinos Recibido el 04 de agosto del 2020. **ASUNTO:** Solicitar la posibilidad que nos puedan ayudar a rellenar y emparejar la vía de tránsito de nuestro pequeño vecindario ubicado 50 metros este del MAG, considerando que es la única calle de acceso al Río Guarial. Esto ha permitido que entren vehículos Institucionales de la Comisión Nacional de Emergencia a inspeccionar la condición del rio en múltiples ocasiones en las Emergencias de años anteriores, también ha pasado por esa calle la maquinaria de la Municipalidad a dragar este rio, lo que ha provocado que la dañen aún más y cuando llueve se inunda y no se puede transitar caminando, en bicicleta o en moto por el agua sucia que salpica y es peligroso que un niño o adulto mayor se caiga o se resbale. Es por ello que pedimos voto de aprobación de este respetable Concejo para que nos puedan arreglar la calle y pueda ser de gran utilidad para todos.

10.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION Y LA INGENIERIA MUNICIPAL, para su competencia y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22489

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

11.- SE CONOCE OFICIO N° 216-832-2020- O.F., suscrito por el Lic. Ricardo Berrocal Araya-Oficial de Investigación. Organismo de Investigación Judicial. Oficina Regional de Cóbano. **ASUNTO:** Sirva la presente para saludarles y desearles el mayor de los éxitos a la vez, solicitar de manera urgente **copias certificadas del expediente número 763-2013**, referente a otorgamiento de Uso de Suelo en el sector de Playa Ventanas, Paquera. Lo anterior según sumaria numero único 20-000272-0832-PE, por el delito de Infracción a la Ley Forestal.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de su competencia y atención. (La copia del expediente a la Secretaría, para la respectiva certificación según corresponde).

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N°5. INFORME DE COMISIONES

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Buenas tardes compañeros, a mi criterio es relevante el señor Ingeniero Freddy hizo presente alguna nota a su ausencia, es solo como inquietud. Porque es un asunto de importancia.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Desde el martes pasado se convoca de hecho en esta sesión ordinaria se dijo que para resolverlo hoy a la 1pm, de momento tuvo que tener alguna situación mayor, sin embargo no hubo un comunicado, hasta en ultimo momento el Ingeniero confirmo la asistencia pero de hecho todos lo estábamos esperando pero no se presento, desconozco las razones.

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE INTENDENTE (NO HAY).

ARTÍCULO N° 7. ASUNTOS VARIOS.

SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Decirles o recordarles mas bien que del 08 de Julio yo hice referencia a 5 proyectos que posteriormente estaría presentando y hoy hago referencia a uno específicamente para que este honorable Concejo lo analice y pues se de la aprobación que se haga. Al proyecto que en ese momento comente y es un proyecto piloto, porque se llama piloto, porque para el Distrito de Paquera, podría ser el primero y por su importancia me parece que se debe analizar. Es un proyecto que estaría mejorando las aguas residuales que normalmente salen de los caseríos y van en una condición muy afectada, caen en puentes de aguas que vienen a contaminar mucho. Con este proyecto tendríamos la posibilidad que las aguas que salen de las casas, pasan por un espacio tipo de drenajes y pues que ahí se muere, sino

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22490

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

que ahí sigue su paso y caerían a un aposento que de ahí se podrían tomar y retomarlas para jardines o algunos lugares. Es un proyecto que tendría una inversión entre 5 millones o 6 millones, estaría desarrollándose con la intervención económica de 3 componentes: 1- componente por parte de los habitantes del caserío, 2- el apoyo que tendría por parte de Acueducto de Paquera hago referencia al respecto porque todavía no tenemos un documento oficial por parte del Acueducto pero ya se habló con el administrador, pero vemos una anuencia haciendo un aporte significativo a este proyecto y 3- la Municipalidad entonces serían 3 fuentes de recursos que vienen a complementar el desarrollo de este proyecto.

-PREGUNTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Cual sería el aporte de la Municipalidad.

El costo razonable iría menos de 6 millones, los habitantes del residencial estarían aportando entre 500.000 o 600.000 mil y luego el Acueducto anda por ahí también, entonces la Municipalidad unos 4.000.000 millones y que en que consiste por parte de la Municipalidad en unas alcantarillas que conllevaría también la material piedra y luego de hora de máquina. Para poner las alcantarillas no es un costo muy elevado y empezaríamos a dar lugar a proyectos que podrían sin duda en otros caseríos manejar esas aguas y que por ende podría contaminar quebradas o ríos, es tratar esas aguas para que al final lleguen en una forma un poco más sanas.

Lo que yo veo ahí que las alcantarillas y la mano de obra obviamente eso lo tenemos aquí, el proyecto en sí que hay que dar plata en efectivo porque ya las alcantarillas están metidas en el presupuesto.

-MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE- MILTON HANCOCK PORRAS: Vamos a formar una Comisión de ornato y embellecimiento del Distrito de Paquera y que usted se haga cargo de esa Comisión junto con unos dos colaboradores, quizás Damaris y Raquel para que presenten ese proyecto, no solamente quiero presentar ese proyecto, porque Don Francisco a mí me gustó mucho ese proyecto cuando usted lo presentó, toda la estructura física está aquí de echo es una buena noticia, la Empresa ARVI nos tiene unas alcantarillas donadas que tenemos que ir a solicitarlas personalmente. Aquí lo aprobamos, pero si quiero formar una comisión, para dejar una puerta para que presenten proyectos.

-MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Claro que sí señor Presidente, si estamos en este honorable Concejo es para hacer obras no solo palabras, lo más importante es lo efectivo cuando se empieza a ver obras.

-AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: De ahora en adelante esperamos contar con varios proyectos.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPOETARIO: Todo proyecto ante presentar se llama anteproyecto, ya ellos habían pasado por ese detalle, definitivamente existe presupuesto en las arcas Municipales la acción como tal. Don Francisco no va a querer que solo lo vengamos a escuchar, porque él quiere que se le apruebe ese proyecto, definitivamente contamos con recursos.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: El proyecto tiene 2 cosas, tal y como está el proyecto se presenta para que se conozca el cuerpo del proyecto y el fondo del proyecto, si para el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22491

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

proyecto no tiene fondos, también beneficia que sea presentado y se va a crear un fondo ya sea para este año o para el otro año.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: A mí me gustaría que quizás se le pueda cambiar el tipo de votación a la hora someterlo, normalmente cuando uno hace ese tipo de acciones, la gente piensa que, si se va hacer los proyectos y el desaire del pueblo cuando pasan 10 años y los proyectos siguen guardados en la secretaria del Concejo en un expediente, no se realizan mucho. Yo quisiera que seamos más claros a la hora que vamos hacer una votación para que evalúa.

-AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un voto de apoyo al proyecto.

-EXPRESA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: En estos momentos el señor Presidente está formando esa comisión, esa comisión como tal tiene que empezar a trabajar en eso, empezar a ver en donde están los fondos. Ahora el señor Francisco tiene toda la obligación en sentarse con la administración para que ellos se preparen y se averigüen, cuando ya lo tengan armado, vengán y lo presentan.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero darle crédito a lo que menciona el señor Jacob y se le está dando es un apoyo para la iniciativa al proyecto.

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Quiero hacer un énfasis, no estoy de acuerdo que se le regale todo al pueblo lógico hay que mandar solicitudes, pero nunca estaré de acuerdo que a las comunidades se les de todo. Al presentar este proyecto es para conocer la importancia de participación del vecindario en toda obra debe participar el pueblo.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Si Yadira o Damaris tuviera un informe que nos puedan brindar y si no lo tienen no hay ningún problema.

-AGREGA LA SEÑORA DAMARIS CAJINA URBINA-CONCEJAL SUPLENTE: Buenas tardes compañeros no traje el informe escrito, pero hasta el momento, con la limpieza de Playa Blanca estuvimos el domingo y acordamos reunirnos esta semana para darle una respuesta a Don Francisco, el secretario de Rio Grande, ellos nos solicitan en poderle ayudar con los tubos y parte de material para terminar de cerrar la cancha de Rio grande, en esta semana nos tenemos que reunir. Y con respecto a la Plaza de acá el centro es una amiga de Carolina que nos está ayudando con el embellecimiento, ella lo está realizando para después presentar, el proyecto es: sembrar árboles que no se sean en vacíos como los que están ahorita alrededor y continuar con las graderías; lo que son ornatos de flores alrededor de la Plaza, ahorita no tenemos para mostrarlo el proyecto.

-EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: En relación a este tema habido colaboración con la señora Carolina bióloga. Queremos programar la fecha que se solicite la corta de árboles, hacer una hoja de programación de trabajo que tenemos, para que ustedes nos digan la fecha para coordinar la mano de obra y demás.

Seria en este caso reunirnos con los compañeros y les estaríamos haciendo que día serio.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: Presidente quisiera presentar una moción para hacer una solicitud, no sé cómo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22492

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

podemos planearle a la empresa ASVI, he visto con estos días que tienen en la reparación del área de lo que es el pueblo de Guarial es una incertidumbre cuando hicieron las tuberías y ahora el alcantarillado con las aguas fluviales es un desastre. Es el momento del alcantarillado, cuando venga el relleno de material también, me da la idea que eso va a durar mucho tiempo. No sé qué podemos hacer nosotros como un convenio con la empresa ASVI con la Municipalidad hay un camino que está al frente de la bomba de Paquera que va a salir a la Ensenada puede ser como 2 o 3 kilómetros el camino es transitable, será posible que podemos hacer un convenio con ellos. Para ver si todos podemos transitar, para ver si ellos pueden aportar material y mano de obra, no solamente estaríamos solventando el problema que tenemos con el arreglo de la vía, sino que mejoramos la calidad de vida de los que viven en Guarial o por los que viven frente de la bomba. Me hubiera gustado que la asesora me evacue para este convenio.

-AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo conozco el camino y se le conoce como el camino de la ensenada o como la ruta de los búfalos, ese camino tiene 3 cercas y tiene ganado, yo estoy escribiendo el acuerdo.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: Yo quisiera que este Concejo se pueda reunir con la Empresa ASVI, desde el punto de vista yo sé que para ellos es factible como Empresa.

-PREGUNTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Tengo una pregunta muy contextual se aprobó el proyecto de la jardinera

-RESPONDE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, señor

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Otras 2 inquietudes preguntar a este Concejo, hay una posibilidad que se haga un estudio a este Edificio para ver la posibilidad con este proyecto ahorraron energía sobre una utilización de paneles solares para bajar el consumo, yo realmente no tengo claro el pago que hace este Municipio. Para pedir a Coopeguanacaste para poder ver la viabilidad del proyecto, por parte del Concejo y la administración.

Por otra parte, me llamo un vecino de aquí de Paquera, que este Concejo podría hacer una inspección a Isla Tortuga con la inquietud hacer un ordenamiento para en alguna medida corregir la forma que se está usando esta Isla y ver la posibilidad de un ingreso para este Municipio creo que es una parte muy importante.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: En base a los paneles solares eso cabe a la Comisión que se acaba de formar y que usted forma parte, preséntela y darle forma.

El punto de Isla Tortuga yo creo que en eso si ha habido un faltante lo reconozco, falta un dialogo, tenemos la buena voluntad de operadores turísticos a adoptarse algún tipo de ayuda, colaboración.

Gracias señor presidente por lo menos en ese momento que estuvimos en la Isla se habló con una propuesta o por lo menos un análisis propuesta por parte de la cámara de turismo, con esta iniciativa pudiéramos complementar, adhieran,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22493

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

**N° 23-2020
PERIODO 2020-2024**

modificando para definir precisamente en Isla Tortuga razonable por la importancia de ingreso a este Municipio y puesta ahí estaría una fuente.

En este tema la Municipalidad, cooperadores turísticos y cámara de turismo Paquera deben de encontrar un acuerdo para poder arrancar.

-EXPRESA LA SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZALEZ-Buenas noches en cuanto son los operadores ya se han acercado a mí, bueno Luis y ellos nos informaron de que ellos ya no dan sus operaciones el 15 de agosto ya ellos nos están pidiendo una reunión para plantear cuales son las actividades que ellos van a desarrollar y que nosotros la valoremos y la aprobemos, puede ser que en esa oportunidad algunos de ustedes puedan estar presente o bien nosotros estaríamos brindando un informe al Concejo.

-PREGUNTA LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON-VICE PRESIDENTA: Buenas noches compañeros, quería hacer una pregunta, me gustaría que el Concejo nombrara una comisión para ir a investigar los comercios que están laborando sin patentes, porque si se forma una comisión para ir a investigar a los comercios que están trabajando sin patente y si se les obliga a pagar la patente es un apoyo a la administración.

-RESPONDE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: En este caso la supervisión de patentes el que este al día o no es un trabajo de la Municipalidad y la administración al 100% le corresponde al Inspector Municipal pedir información, dar datos y dar informe. Quizás en algún momento podemos pedir un informe de las cosas que se están haciendo para poder evaluar la eficiencia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA COMISION ESPECIAL DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DEL DISTRITO DE PAQUERA. Integrada por los Concejales Suplentes: Francisco Barboza Jiménez, Damaris Cajina Urbina y Raquel Enríquez Camareno.

El Concejo Municipal ACUERDA: Apoyar el anteproyecto “Proceso de Aguas residuales para jardinería” mencionado por el Señor Francisco Barboza Jiménez, para que sea canalizado por medio de la Comisión de Ornato y Embellecimiento del Distrito de Paquera.

Se aprobó con cinco votos. Unánimemente.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22494

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE AGOSTO DEL 2020

N° 23-2020
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar un estudio para habilitar el camino alternativo a la Ensenada conocido como “Ruta los Búfalos”, debido a las mejoras de la Ruta Nacional 160. Programar una reunión con la Empresa, la Administración Municipal y el Ingeniero Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

INCISO B- SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal se haga un estudio al camino que desean donar para dar acceso a una vía alterna por la Marchena, para comprobar la viabilidad, ya que si hay disponibilidad de una parte de donar el camino. Para próxima sesión presentar informe al Concejo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.